RESOLUCION
N° 291 /90

EXPEDIENTE N° 1154/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
J.326

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de mayo de 1990.-

Visto que por Resolución N° 326/90, la Exma. Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobó la Licitación Pública N° 191/81 por lo cual se adjudicó a la firma TECNEFIDIAS S.A., el trabajo de instalación de gas natural en el edificio de la Cámara Nacional Electoral sito en la calle 25 de Mayo 245 de la Capital Federal;

CONSIDERANDO:

Que dichos trabajos fueron satisfactoriamente concluídos por la citada empresa, encontrándose la Recepción Definitiva aprobada mediante Resolución N° 609/85. Que la Prosecretaría de Arquitectura informa sobre la necesidad de cerrar definitivamente las cuentas de la obra, acompañando a tales efectos los Certificados pertinentes.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Liquidación final del trabajo de instalación de gas natural en el edificio de la Cámara Nacional Electoral sito en la calle 25 de Mayo 245 (Capital Federal).

2°) Regístrese, dése intervención al Registro de Inmuebles y vuelva a la Prosecretaría de Arquitectura para su conocimiento.

RICARDO E. G. LEVENE